

779

ORD. N° 1733 17.04.2009

ANT.: NOTA DEL 01.04.09.

MAT.: COMUNA DE SANTIAGO
VENTA DIRECTA DE BODEGA
DE LA TORRE 23, CONJUNTO
HABITACIONAL
REMODELACIÓN SAN BORJA

SANTIAGO,

A : SRA. VICTORIA CAMPODÓNICO TORREBLANCA

DE : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

Por la nota citada en ANT., solicita la venta directa de la Bodega N° 79 del 2° subterráneo de la Torre 23, ubicada en Av. Portugal N° 333, correspondiente al Conjunto Habitacional Remodelación San Borja, en la comuna de Santiago.

Sobre el particular, me permito informar a Ud. que se podría estudiar una venta directa de la bodega individualizada precedentemente, en las siguientes condiciones:

- a) El valor de la bodega es de U.F.13.
- b) El pago debe ser al contado.
- c) Acreditar ser propietario de un departamento de la Torre N°23, mediante un certificado de dominio vigente.
- d) Adjuntar fotocopia de escritura legalizada.
- e) Constancia del Presidente de la Comunidad de Administración que certifique que es la propietaria del departamento de la Torre N°23.

Lo anterior sin embargo, quedará sujeto a la autorización de venta de la SEREMI de V. y U. y de la Subsecretaría de V. y U., según corresponda.

En virtud de lo expuesto, agradeceré comunicar su aceptación a las condiciones y al valor de la venta directa de dicha bodega, en un plazo no superior a 30 días a contar de la fecha del presente documento, de lo contrario SERVIU Metropolitano entenderá como desestimada su petición.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

VRS/AEM/CGJ
DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIA: AV. PORTUGAL N° 333 - DEPTO. 66 - TORRE 23 - REMODELACIÓN SAN BORJA, SANTIAGO.
DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO - DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA - EQUIPO REGISTRO Y MONITOREO - EQUIPO TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS (2) - OFICINA DE PARTES - ARCHIVO. 4601